

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina



RESOLUCION -CD- Nº

796-24

0 3 DIC 2024 Salta, Expediente N° 12.789/23

VISTO: La Resolución CS N° 105/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardimetabólica; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I en el título Características Curriculares de la Carrera dispone: Se considerará alumno externo todos aquellos profesionales nutricionistas interesados en realizar módulos específicos, que se certificará como Curso de Posgrado.

Que la Directora de la mencionada especialización eleva nota informando y solicitando certificación para las alumnas externas Pamela ORTEGA y Denise de los Ángeles SCNEIDER que cursaron y aprobaron los Módulos:

- Módulo 9 "Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2 (clínica)", con notas 9 (nueve) respectivamente.
- Módulo 10 "Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2 (dietoterapia), con notas 10 (diez) respectivamente.
 - Módulo 11 Nefropatías", con notas 8 (ocho) respectivamente.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 323-24 aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Tener por cumplidos los requisitos y actividades de los siguientes Módulos de la Especialización en Nutrición Clinica Cardiometabólica, con una duración total de 40 horas:

- Módulo 9 "Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2 (clínica)"
- Módulo 10 "Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2 (dietoterapia)

form

604



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina



RESOLUCION -CD- Nº

796-24

0 3 DIC 2024

Salta, Expediente Nº 12.789/23

Módulo 11 "Nefropatías"

ARTICULO 2°. - Extender Certificado como Curso de Postgrado para los siguientes Módulos a los siguientes profesionales:

Módulos	Nombre y Apellido	DNI	Calificación
Módulo 9 "Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2 (clínica)"	Ortega Pamela Yanina	40.820.633	9 (nueve)
	Scheneider, Denise de los Ángeles	41.021.142	9 (nueve)
Módulo 10 "Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2 (dietoterapia)	Ortega Pamela Yanina	40.820.633	10 (diez)
	Scheneider, Denise de los Ángeles	41.021.142	10 (diez)
Módulo 11 "Nefropatías"	Ortega Pamela Yanina	40.820.633	10 (diez)
	Scheneider, Denise de los Ángeles	41.021.142	10 (diez)

ARTÍCULO 3°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y6 Carrera Docente

D.G.A.A gnd HMC

> Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

TACIONAL DE SEENCIAS DE NO.

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL.

Facultad de Ciensias de la Salud - UNSa